



SELLO DEL REAL CONVENTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

La Ciudad de Vata, a los tres días del mes de Febrero, de mil
setecientos treinta y cinco años; ante mí el s.^{no} y testigos pareció el
Padre Fray Don Juan Bautista Periz sacerdote monje Cartujo, re-
cidente en esta Ciudad, a quien yo el s.^{no} conosco de que doy fe,
el qual en nombre de apoderado del Real Convento y monasterio,
de Nuestra Señora de Valdechrúst de dicho orden, segun que de
supoder consta en otras cartas de pago, autorizadas por el presen-
te es. en dho. nombre otorgó que ha recibido, de los Alcaldes y Re-
gidores y demas vecinos de la Villa y honor de Nules, por manos
de los depositarios, y arcueros, del Rev.^{do} Clero de la Iglesia parro-
quial de la Santa Cruz de esta Ciudad, pagando estos del depo-
sito hecho en supoder por Bautista Nebot, síndico de dha. Vi-
lla, en el mes de Diciembre pasado de proximo, para pagar las
pension y corrientes de los censales, que responde dicha Villa,
segun lo estipulado en la c.^{ra} de concordia, autorizada por el
presente Escriuano, a los nueve días del mes de Julio, del año
pasado mil setecientos treinta y uno, Doze libras, y dies sueldos
moneda corriente, y son por lo que le ha tocado de dho. depósito
a dho. Real Convento, por el censal que dha. Villa le responde
de capital de Quinientas libras, y annuo reddito de Quinien-
tos sueldos, que al presente solo se paga por dha. concordia a ra-
zon de seys dineros por libra: De las quales sedà por entregado
a su voluntad, y por no ser la pecunia de presente renuncia,
a la excepcion de la non numerata pecunia, segun dela entre-
ga se pueva de su recibo; Y así otorga en dho. nombre a dha.
Villa, de dhas. Doze libras y dies sueldos, carta de pago fin
y quito en forma y lo firmó, siendo testigos Vicente Fransa Cobi-

diante de Vata y Bautista Sales Labrador del lugar de Vi-
nalesa, respectivamente vecinos y moradores de y fee. = Fray
Juan Bautista Deniz Procurador. = Antemir Feliciano Ma-
ria Silabert.

Yo el susodho. Feliciano Maria Silabert es. no Real y pu-
blico de la Ciudad y Reyno de Vata. presente fui con los tes-
tigos a lo que dho. es, y en fee de ello, y de que concuerda este
traslado que fielmente hize sacar de su original registro que
para en mi poder a que me remito, oy dia de su fecha lo signo, y
firmo.

En Ferm. de Verdad.

Fel. no Maria Silabert

Apra por el proc. del Conu. to de
nuestra Gra de Paldecharito,
afuor de la Villa de Vata, por
manos de los depositarios y de que
nos del Obispo de Vata, pagon
do del deposito hecho por dho.
Villa en Dec. 1734 de 12510
por lo q. le ha comprado dho. de
to al dho. Conu. por el censo de
capital de 5001 libras.

12510

Arxiu Històric Nules